



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA ARQ. EMMA GILL NESSI, AL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA CON CARÁCTER RENTADO DE LA ASIGNATURA TALLER DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA Y HÁBITAT DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2023
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7370 del 29/08/2023 del Dr. Arq. SILVIO RIOS, Encargado de Cátedra de la Materia de Salida HABITAT POPULAR, por el cual solicita la reincorporación de un Auxiliar en el equipo de Docentes Encargados y Auxiliares que se habilitaron en el presente semestre y que es: Taller de Diseño y Construcción del área de Tecnología y Hábitat.-

El informe de la Dirección Administrativa indica, que cuenta con disponibilidad del siguiente rubro:

- Línea 441001, Interlínea 18, Categoría L37.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza". -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el nombramiento de la Arq. EMMA GILL NESSI, con Cédula de Identidad Civil N° 728.807, al cargo de Auxiliar de la Enseñanza con carácter rentado de la Asignatura Taller de Diseño y Construcción del área de Tecnología y Hábitat de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, en Línea 441001, Interlínea 18, Categoría L37, con antigüedad del 01 de octubre del 2023 al 29 de febrero del 2024.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a la nombrada, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo